

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1768

Impreso el día 9 de octubre de 2017

Término del artículo 113: 19 de octubre de 2017

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS,
MUTUALES Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Labor** solidaria que realizan los integrantes de la organización Proyecto Puente, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Llanos Massa, Mendoza (S. M.) y Bermejo.** (3.928-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Llanos Massa, Mendoza (S. M.) y Bermejo por el que se expresa beneplácito por la labor solidaria que desarrolla la organización Proyecto Puente en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2017.

Claudio M. Doñate. – Blanca A. Rossi. – Mirta A. Soraire. – Alcira S. Argumedo. – Analuz A. Carol. – Nilda M. Carrizo. – Lucila M. De Ponti. – Edgardo F. Depetri. – Francisco A. Furlan. – Inés B. Lotto. – Pedro R. Miranda. – Karina A. Molina. – José C. Nuñez. – Héctor E. Olivares. – Héctor A. Roquel. – María L. Schwindt. – Eduardo J. Seminara. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor solidaria que desarrollan los integrantes de la organización Proyecto Puente, de la localidad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, en el reciclado y reparación de equipos informáticos, que posteriormente son donados a instituciones de bien público y a familias con bajo poder adquisitivo.

Ana M. Llanos Massa. – Sixto O. Bermejo. – Sandra M. Mendoza.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Llanos Massa, Mendoza y Bermejo, por el que se expresa beneplácito por la labor solidaria que desarrolla la organización Proyecto Puente en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

Claudio M. Doñate.